

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

252 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 1135.01/2010 referente al concursado Imperial Furniture Muebles, S.L., por auto de fecha 10 de diciembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del presente concurso de Imperial Furniture Muebles, S.L.

Desde la fecha de la presente la situación del concursado será la de suspensión de facultades.

Se declara disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad, sin perjuicio de que continúe con la representación de la sociedad en el concurso y en los incidentes de los que sean partes.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados y se deberán convertir a dinero los que consistan en otras prestaciones.

Procédase de conformidad con los arts. 148 y ss. de la LC.

Málaga, 10 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120083246-1